

	Política de Seguridad Física y del Entorno	Documento Controlado
		Código: GG-D-027
		Versión: 01
		Fecha de Emisión: 18-08-21
		Página: 1 de 1

Empresas Públicas de Armenia ESP, para mitigar los riesgos generados por el acceso indebido a instalaciones físicas como centros de datos, centros de cableado y puestos de trabajo; debe procurar que las instalaciones locativas que contengan activos de información cumplan con los lineamientos de seguridad de física y del entorno por medio de buenas prácticas y control de acceso y no se vea comprometida la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y la continuidad del negocio.

Alcance.

La Política de Seguridad Física y del Entorno aplica a todos los procesos, servidores públicos, terceros, aprendices, contratistas, proveedores, clientes y partes interesadas de Empresas Públicas de Armenia ESP., y la ciudadanía en general.

Para garantizar el cumplimiento de esta política, Empresas Públicas de Armenia ESP debe:

- Restringir los accesos a los centros de datos y de cableado, cuarto de servidores y otras instalaciones donde se pueda vulnerar la seguridad de la información sensible del negocio, usuarios, proveedores, procesos, entre otros.
- Registrar el ingreso de funcionarios, visitantes, proveedores y terceros que accedan a centros de datos y de cableado, cuarto de servidores y otras instalaciones donde se pueda vulnerar la seguridad de la información de negocio.
- Deshabilitar accesos físicos a instalaciones donde se cuente con activos de información, inmediatamente se finalice o cambie la labor de un funcionario, proveedor y terceros a quien anteriormente se le hayan otorgado privilegios de acceso físico.
- Asegurar que se cuente con condiciones físicas y medioambientales necesarias para garantizar la correcta operación de los procesos en la empresa, y que estos no atenten contra la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Asegurar que los centros de información que están bajo su custodia, se encuentren protegidos contra fallas por interrupciones en el sistema eléctrico, así garantizar la disponibilidad de la información.
- Asegurar un control y documentación de los cambios y mantenimiento del hardware y software en instalaciones y equipos.
- Velar por la seguridad de acceso y salida de funcionarios, proveedores y terceros, estos accesos deberán ser actualizados con periodicidad con la Dirección TIC y líderes de procesos.

Para garantizar el cumplimiento de esta política, los funcionarios de Empresas Públicas de Armenia ESP., deben abstenerse de:

- Ingresar a instalaciones donde se contengan activos de información y no se cuente con la debida autorización.
- Remover o insertar ningún elemento físico o virtual sin la debida autorización.